

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Ojra	Fin:nciamento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,232,370.22	1,157,791.82	74,578.40	26
2	Liquidado	1,178,717.20	1,104,138.80	74,578.40	26

CODIGO DE IDENTIFICACION DE N°1082-1206-2023-133-JUN/VMVU/PNVR									DEPARTAMENTO :			JUNIN			
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION		
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO BOCA SANTA ELENA - DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNIN	SATIPO	SATIPO	CC.PP BOCA SANTA ELENA	1,157,791.82	1,104,138.80	74,578.40	0.00	53,653.02	1,178,717.20	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 58-47-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "FINANCIAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 33055, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE MECANISMOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR		

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACION N° 0016-2024-CPC. MMDC** presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO** Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

N° 0000012-2025/VMVU/PNVR/UGT-dalvaradoc,

presentarlo por el representante del PNVR; se aprueba la

FECHA,

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N°075-2024 / N.E.CONVENIO N° 1082-1206-2023-133-JUN/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del SUPERVISOR, he formulado el informe financiero correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA 27/12/24

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N°208-2024/NE 1082-1206-2023-133-JUN/SUP-CISC** del Supervisor de Proyecto y luego de la revision del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion de convenio de cooperacion. El informe guarda relacion con el expediente tecnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guia de ejecucion y liquidacion de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion del convenio indicado.

CPC. INA GARCIA CHAVEZ

Liquidador de PNVR (o quien haga sus veces)
CPC MARITZA MARLENE DE LA CRUZ CERRON
O/S N°6640-2024

SUPERVISOR
CLS. N°0222-2024- VIVIENDA-OGA-UE.01

SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO

O/S N°6606-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR
ING. DORIS FRESIA ALVARADO CISANTO

008246